**México**

**Reformulación del Programa de Financiamiento y Transferencia de Riesgos para Geotermia para financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo**

**(Modificación del Contrato de Préstamo No. 3178/OC-ME y de las Resoluciones DE-38/14 y DE-41/18)**

**Diagnóstico de la Problemática de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas**

* 1. **Problemática de la MiPyME[[1]](#footnote-2).** La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) se encuentra en el centro del impacto de la contracción económica ya que en la región representan el 99% de las empresas, generan un 25% del PIB, y emplean al 61% de la población activa [1]. La velocidad esperada de propagación de la recesión económica a la MiPyME es alta debido a que: (i) se encuentran integradas en muchas cadenas de valor que son fundamentales para la producción de bienes y servicios de primera necesidad para las economías y los ciudadanos de la región [2]; y (ii) se ven afectadas por los cinco canales de transmisión de impactos, mencionados anteriormente (¶1.3), siendo los más críticos para ellas el descenso de la actividad económica y el empeoramiento de las condiciones financieras.
  2. En primer lugar, la caída de la actividad económica supone dos factores de estrés para la MiPyME: (i) descenso de los ingresos operativos; y (ii) aumento de retrasos en pagos por bienes y servicios prestados. Estos factores de estrés crean desbalances repentinos y abruptos en sus flujos de caja, generando necesidades de liquidez de corto plazo para poder cubrir costos operativos fijos y mantener niveles de empleo durante periodos de menor actividad económica, como el que actualmente que se enfrenta para combatir el COVID-19. En segundo lugar, el empeoramiento de las condiciones financieras restringe la capacidad de las MiPyME de acceder a financiamiento para cubrir estas necesidades de liquidez derivadas de la caída de la actividad económica [3].
  3. Este empeoramiento de las condiciones financieras para las MiPyME se debe principalmente a que en contextos de contracción macroeconómica el sector financiero[[2]](#footnote-3): (i) reduce su oferta de crédito [4]; (ii) lo hace en una mayor proporción en el segmento de la MiPyME en comparación con empresas de mayor tamaño [5]; y (iii) se demora un tiempo en recuperar el nivel previo a la crisis [6]. Este empeoramiento de las condiciones de acceso a financiamiento en contexto de contracción económica se unen a los obstáculos de acceso al financiamiento que ya de por si acumulan las MiPyME respecto a empresas de mayor tamaño como: (i) ciclos comerciales más cortos con mayores necesidades de liquidez a corto plazo; (ii) carencia de instrumentos para la gestión del riesgo asociado a su ciclo de proyectos; (iii) mayores limitaciones de colateral disponible y su ejecución, debido a la falta de capital existente; (iv) altos costos de operación para prestar a escalas pequeñas; y (v) menor rentabilidad que otros segmentos empresariales [7].
  4. El efecto dual de reducción de actividad económica y acceso a crédito del sector productivo puede poner en riesgo de supervivencia a muchas MiPyME de la región afectadas por la crisis del COVID-19. En la actualidad existe un riesgo sustancial de que muchas MiPyME, que eran comercialmente viables antes de la crisis, se encuentren con situaciones de falta de liquidez temporal que derive en una situación de insolvencia permanente, imposibilitando atender sus pagos a proveedores, gobiernos y/o trabajadores, o hacer frente a los compromisos financieros. Es importante destacar que, si las MiPyME cuentan con el acceso a financiamiento para atender sus necesidades de liquidez, pueden ser altamente flexibles para adaptarse a una recesión económica porque son menos resistentes a la inercia, la rigidez y los costos hundidos, más capaces de explotar nichos de mercado [8].
  5. **Justificación.** La importancia de la MiPyME para la economía mundial aunado a su fragilidad financiera para enfrentar crisis económicas como la actual [9], ha hecho que una parte sustancial de la agenda de política pública para atender la crisis del COVID‑19 se centre en apoyar la sostenibilidad financiera de MiPyME en el corto y medio plazo. La mayoría de los países afectados más pronta y severamente por el COVID-19 ha implementado intervenciones para dar apoyo a las MiPyME con el objetivo final de (i) sostener la producción interna; (ii) proteger los niveles de empleo; y (iii) preservar la estabilidad macroeconómica. Las medidas adoptadas por los países responden principalmente a intervenciones tradicionales de apoyo a la MiPyME en contexto de recesión económica [10]. Estas medidas buscan mejorar la sostenibilidad financiera de corto y medio plazo de las MiPyME, y se pueden clasificar en tres grandes grupos: (i) medidas de prevención de agotamiento del capital de trabajo como facilitación de acceso a créditos y seguros para la exportación, o factoraje de cobros a vista; (ii) medidas de mejora de acceso al crédito para aumentar la liquidez, principalmente mediante la expansión de líneas de crédito y de esquemas de garantías; y (iii) medidas de mantenimiento de los niveles de inversión, y más genéricamente de la capacidad de respuesta en el futuro cercano a un posible repunte en la demanda, mediante programas de crédito productivo [11].
  6. En este sentido, los gobiernos disponen de un conjunto de políticas públicas que procuran aliviar las dificultades enfrentadas en el financiamiento de las MiPyME, y específicamente están orientadas a acelerar, facilitar y renovar el acceso a crédito de las MiPyME, entre otras: (i) programas de liquidez de corto plazo para apoyar las necesidades de capital de trabajo [12]; (ii) programas de comercio exterior para completar faltantes de crédito en operaciones de exportación e importación; (iii) programas de restructuración y refinanciamiento cuando la capacidad para responder a las obligaciones comerciales y bancarias se haya visto afectada y se requiere de apoyo financiero para normalizar la situación crediticia de acuerdo con las capacidades actualizadas de flujo de caja luego de la pandemia; (iv) programas para cadenas de valor en las que empresas ancla puedan contribuir a la recuperación de sus proveedores ante la interrupción en la cadena productiva en sectores estratégicos para el país; y (v) programas de desarrollo productivo para la recuperación económica mediante un financiamiento de mediano y largo plazo para apoyar inversiones productivas que busque recuperar capacidad productiva perdida o para atender un surgimiento repentino en la demanda como consecuencia de la pandemia o sus efectos posteriores.[[3]](#footnote-4)
  7. En el contexto actual, las medidas descritas anteriormente se han empleado tanto en países emergentes como desarrollados [[4]](#footnote-5), canalizándolas principalmente mediante Bancos Públicos de Desarrollo (BPD), directa o indirectamente a través de instituciones financieras intermediarias (IFI), y vehículos dedicados de financiamiento – por ejemplo, fideicomisos – constituidos por un ministerio o un banco central para darle un tratamiento segregado a operaciones que tienen un perfil de riesgo más elevado de lo habitual. Sobre esta premisa, el Banco pretende apoyar México, mediante la intervención aquí planteada, en el financiamiento de las MiPyME a través de la BPD.

1. Consultar [Enlace Electrónico Opcional de referencias bibliográficas](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2009723676-15). [↑](#footnote-ref-2)
2. El principal factor de la reducción de la oferta del sector financiero a la MiPyME es el aumento de la percepción de riesgo de crédito aunado a la expectativa de deterioró de cartera crediticia en el segmento. [↑](#footnote-ref-3)
3. Las MiPyME de la región son un grupo de empresas heterogéneas y por tanto pueden necesitar diferentes productos para fortalecer su sostenibilidad financiera, dependiendo de su contexto y el del sistema financiero del país en el que basan su actividad. [↑](#footnote-ref-4)
4. Un compendio de las políticas públicas en la región y fuera de ella en respuesta a la crisis del COVID-19 se incorpora en el [[EEO#4](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2009723676-16)]. [↑](#footnote-ref-5)